



REPÚBLICA DOMINICANA

La República Dominicana es una nación caribeña
situada en las Antillas Mayores que comparte la
isla de La Española con Haití.



Unión Internacional del Notariado
Union Internationale du Notariat
International Union of Notaries



Hogar del primer asentamiento europeo permanente en América, el país posee un legado histórico y colonial trascendental, fusionado con raíces taínas y africanas. Hoy en día es una república democrática consolidada, referente indiscutible del turismo regional gracias a sus extensas playas, y una de las economías más dinámicas y de mayor crecimiento en América Latina y el Caribe.

CAPITAL

Santo Domingo (Santo Domingo de Guzmán): Centro político, económico y cultural de la nación, además de ser la ciudad colonial europea más antigua habitada de forma ininterrumpida en el continente americano.

ASPECTOS HISTÓRICOS

Antes del contacto europeo, la isla estaba dividida en cinco cacicazgos habitados por los taínos, quienes llamaban a la tierra Quisqueya o Haití.

Dominio colonial y división insular: Tras el Tratado de Ryswick (1697), la corona española cedió el tercio occidental a Francia (que se convirtió en Saint-Domingue, hoy Haití), marcando la división política permanente de la isla.

Independencia efímera y ocupación haitiana (1821–1844): Tras un breve periodo de independencia en 1821 liderado por José Núñez de Cáceres, el territorio fue ocupado militarmente por Haití durante 22 años.

Independencia nacional (1844): La sociedad secreta La Trinitaria, encabezada por Juan Pablo Duarte, Matías Ramón Mella y Francisco del Rosario Sánchez, proclamó la independencia el 27 de febrero de 1844.

Siglo XX e historia contemporánea: Marcado por intervenciones militares estadounidenses (1916–1924 y 1965) y la prolongada dictadura de Rafael Leónidas Trujillo (1930–1961), antes de consolidar su transición a la democracia moderna.



SITUACIÓN CULTURAL

Música y danza: Cuna del Merengue y la Bachata, ambos declarados Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. Destacan también géneros contemporáneos como el dembow dominicano.

Comida: Gastronomía criolla rica en sazón y texturas. El plato nacional por excelencia es La Bandera (arroz blanco, habichuelas guisadas y carne de res o pollo, acompañado de tostones o ensalada). Otros platos emblemáticos son el Mangú (plátano verde majado con los “tres golpes”: queso frito, salami y huevo), el Sancocho (guiso espeso de carnes y tubérculos) y postres como las habichuelas con dulce.

Religión: Predominio del cristianismo. La mayoría de la población se adscribe al catolicismo romano (con devoción ferviente por la Virgen de la Altagracia), junto a un sector evangélico y protestante en notable crecimiento.

SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS Y RETOS A LOS QUE SE ENFRENTA

La República Dominicana se mantiene como una de las democracias más estables y predecibles de América Latina y el Caribe, caracterizada por la continuidad institucional, alternancia pacífica del poder y un clima favorable para la inversión extranjera.

Retos principales: Crisis fronteriza e impacto regional con Haití: La inestabilidad política, económica y de seguridad en el país vecino genera presiones migratorias constantes, requerimientos de control fronterizo y demandas sobre los servicios de salud y asistencia pública dominicanos.

Desigualdad social y calidad de servicios: Pese al elevado ritmo de crecimiento del PIB, persiste el reto de traducir el dinamismo macroeconómico en mejoras tangibles en la educación pública, la salud universal y la reducción de la brecha salarial e informalidad laboral.

Sector eléctrico y fiscal: Necesidad histórica de resolver las pérdidas y subsidios en la distribución eléctrica, así como de abordar reformas fiscales integrales para fortalecer los ingresos del Estado sin frenar la inversión.

Vulnerabilidad climática: Exposición recurrente a fenómenos meteorológicos extremos (huracanes, tormentas tropicales e inundaciones) que demandan infraestructuras más resilientes.



SITUACIÓN ECONÓMICA, PIB Y MONEDA

Moneda: Peso dominicano (DOP).

PIB Nominal: Aprox. \$125 – \$130 mil millones de USD (una de las mayores economías de Centroamérica y el Caribe).

PIB per cápita: Alrededor de \$11,500 – \$12,200 USD.

Principales motores económicos: Sector servicios (especialmente el turismo hotelero y de cruceros), zonas francas industriales (dispositivos médicos, textiles y manufactura avanzada), remesas familiares del exterior, minería (oro y níquel), construcción y agroindustria (azúcar, cacao y café).

COMPOSICIÓN DEL PAÍS

Demografía y etnicidad: Alrededor de 10.8 a 11 millones de habitantes. La composición poblacional refleja un intenso mestizaje histórico tripartito (taíno, europeo y africano). La gran mayoría de la población (aproximadamente un 70-75%) se identifica como multirracial/mestiza o mulata, junto a minorías de ascendencia exclusivamente afrodescendiente o europea.

Cuenta con comunidades de inmigrantes y descendientes de haitianos, venezolanos, estadounidenses, españoles, italianos, chinos y libaneses.

División político-territorial: Es un Estado unitario dividido administrativamente en 31 provincias y 1 Distrito Nacional (que alberga la sede del gobierno central en Santo Domingo).

Las provincias se subdividen a su vez en 158 municipios y múltiples distritos municipales. Regiones geográficas principales: El Cibao (Norte): Principal corazón agrícola e industrial del país (con Santiago de los Caballeros a la cabeza).

El Este: Polo neurálgico del turismo internacional de sol y playa (Punta Cana, Bávaro, La Romana) y producción azucarera.

El Sur: Región de contrastes, con zonas áridas, valles agrícolas fértiles y el emergente polo ecoturístico de Pedernales.

AEROLÍNEAS QUE VUELAN AL PAÍS

El país cuenta con una extensa red de aeropuertos internacionales, liderados por Punta Cana (PUJ), Santo Domingo-Las Américas (SDQ) y Santiago-Cibao (STI).

Aerolínea nacional insignia: Arajet (aerolínea dominicana de bajo costo con rutas por todo el continente).

Aerolíneas de Norteamérica: American Airlines, Delta Air Lines, United Airlines, JetBlue, Spirit Airlines, Frontier Airlines, Air Canada, WestJet.

Aerolíneas de Europa: Iberia, Air Europa, Air France, British Airways, Condor, Edelweiss

Air. Aerolíneas de Latinoamérica: Copa Airlines, Avianca, Aeroméxico, LATAM Airlines, Wingo.



LUGARES TURÍSTICOS Y DE INTERÉS



Punta Cana y Bávaro: Polo turístico líder del Caribe, célebre por sus resorts todo incluido, playas de arena blanca y aguas transparentes



Zona Colonial de Santo Domingo: Primer trazado urbano del Nuevo Mundo, Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO; alberga el Alcázar de Colón, la Catedral Primada de América y la Fortaleza Ozama.



Península de Samaná: Famosa por la observación de ballenas jorobadas en invierno, el Parque Nacional Los Haitises y la cascada Salto del Limón.



Bahía de las Águilas (Pedernales): Playa virgen de aguas cristalinas dentro del Parque Nacional Jaragua, referente del ecoturismo.



Puerto Plata y Cabarete: Destacados por su arquitectura victoriana, el teleférico hacia la loma Isabel de Torres y playas reconocidas mundialmente para kitesurf y windsurf.



Jarabacoa y Constanza: Zonas montañosas de la Cordillera Central, ideales para el turismo de montaña, senderismo y temperaturas frescas.



FECHA CÍVICA IMPORTANTE

27 de febrero – Día de la Independencia Nacional: Fiesta patria principal que conmemora la proclamación de la separación e independencia de Haití en 1844 en la Puerta del Conde.

16 de agosto – Día de la Restauración: Conmemora el inicio de la Guerra de Restauración en 1863, mediante la cual el país recuperó su soberanía tras la anexión a España.

REFERENCIAS

Banco Central de la República Dominicana. (s. f.). Estadísticas económicas y cuentas nacionales. <https://www.bancentral.gov.do>

Fondo Monetario Internacional. (2025). World Economic Outlook Database. International Monetary Fund. <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database>

The World Bank. (2025). World Development Indicators: GDP per capita and economic growth. World Bank Group. <https://databank.worldbank.org>

UNESCO World Heritage Centre. (s. f.). World Heritage List: Historic Centres of Berat and Gjirokastra, Butrint, Tassili n'Ajjer, Colonial City of Santo Domingo, and Madriu-Perafita-Claror Valley .United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. <https://whc.unesco.org/en/list/>

UNESCO Intangible Cultural Heritage. (s. f.). Browse the Lists: Albanian folk iso-polyphony, Rai, Music and dance of Dominican merengue, and Dominican bachata . UNESCO. <https://ich.unesco.org/en/lists>

IATA. (s. f.). Airline and Airport Code Directory & Traffic Reports . International Air Transport Association. <https://www.iata.org>

Junta de Aviación Civil de la República Dominicana. (s. f.). Estadísticas de transporte aéreo internacional. JAC. <https://www.jac.gob.do>



DIAGNÓSTICO NOTARIAL

¿Desde cuando pertenece a la UINL?

El notariado de la República Dominicana es país miembro de la Unión Internacional del Notariado (UINL) desde el **20 de octubre de 1950**.

¿Cómo se accede a la función notarial?

En la República Dominicana hay más de 7,000 notarios registrados y distribuidos en todo el territorio nacional, según los datos del Colegio Dominicano de Notarios. El artículo 18 de la Ley 140-15 establece que, para el Distrito Nacional y los municipios principales, se permite un notario por cada 10,000 habitantes (sumando uno extra si la fracción excede los 5,000). Para los municipios pequeños cuya población no supera los 10,000 habitantes, el límite máximo legal es de dos notarios.

¿Cuántos notarios hay?

El actual presidente del Colegio Dominicano de Notarios (CODENOT) es el **Dr. Jhon Richard Paniagua Félix**.

¿Cuál es su directivo actual?

El presidente en funciones de la Cambra de Notaris del Principat d'Andorra es **Jordi París Aguiló**, quien asumió el cargo directivo en febrero de 2024.

¿Cuáles son las competencias del notario?

Al ser un sistema de notariado de tipo latino, sus competencias principales son: Dar fe pública: Otorgar carácter de autenticidad a hechos, declaraciones, actos y contratos presenciados o instrumentados por él.

Guarda y matriz: Redactar y conservar bajo su estricta responsabilidad legal el protocolo notarial (los folios originales de las actas).

Legalización: Certificar firmas y documentos.



Asuntos no contenciosos: Instrumentar testamentos, poderes, inventarios de bienes mobiliarios e inmobiliarios, y levantar los actos de estipulaciones para procesos de divorcio por mutuo consentimiento.

Actos de embargo: La instrumentación o levantamiento del acta de embargo de cualquier naturaleza (ejecutivo, retentivo, conservatorio).

Desalojos y lanzamientos: El levantamiento del proceso verbal para ejecutar desalojos o lanzamientos de lugares.

Protesto de cheques y letras de cambio: Formalizar legalmente la falta de pago o la carencia de fondos de estos instrumentos financieros.

Medidas conservatorias: La fijación de sellos y la puesta en posesión del administrador judicial provisional.

Las competencias relacionadas con la ejecución de embargos y desalojos generaron fuertes debates y conflictos de competencia con los alguaciles. Como resultado, el Tribunal Constitucional dominicano ha emitido sentencias anulando y limitando parcialmente estas exclusividades para proteger el debido proceso, y el Congreso aprobó posteriormente la Ley No. 396-19 (sobre el otorgamiento de la Fuerza Pública) que devolvió gran parte del rol activo de las ejecuciones a los alguaciles y ministeriales de justicia.

Además de las facultades del artículo 51 y las funciones principales ya mencionadas, el notario dominicano también tiene competencia para instrumentar: Actos de notoriedad (declaraciones de testigos para comprobar hechos conocidos públicamente, muy usados en sucesiones).

Declaraciones juradas para diversos fines legales y administrativos.

Inventarios de bienes (ya sea en el marco de una sucesión, divorcio o tutela).

Ofertas reales de pago (cuando un acreedor se niega a recibir el pago de un deudor).

¿De qué órgano del gobierno depende?

Aunque el notario es un profesional del derecho que ejerce de manera autónoma, su jurisdicción, nombramiento y régimen disciplinario (incluyendo suspensiones o destituciones) dependen directamente de la Suprema Corte de Justicia. Además, reportan al Departamento de Auxiliares de Justicia, entidad supervisada por el Consejo del Poder Judicial, para el depósito y registro de los testamentos y poderes.



¿La colegiación es obligatoria?

Sí, es estrictamente obligatoria. La Ley 140-15 consagra al Colegio Dominicano de Notarios como una corporación de derecho público interno y establece, en su artículo 17, que el registro en dicho Colegio es un requisito indispensable y final para que el notario pueda ejercer su función de manera válida y legal.



Unión Internacional del Notariado
Union Internationale du Notariat
International Union of Notaries

REFERENCIAS

Colegio Dominicano de Notarios. (s.f.). Directiva. Recuperado el 21 de septiembre de 2026, de <https://colegiodenotarios.org.do>

Congreso Nacional de la República Dominicana. (2015, 12 de agosto). Ley No. 140-15 del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Gaceta Oficial No. 10809.

Unión Internacional del Notariado. (s.f.). Notariados Miembros. Recuperado el 21 de septiembre de 2026, de <https://www.uinl.org>



REPUBLICA DOMINICANA



Unión Internacional del Notariado

Union Internationale du Notariat

International Union of Notaries